

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 1.114/2021

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1174/2020. Negociado MJ

De: Doña María Jesús Vida Aguilar

Contra: Crisálida Centros Especiales de Empleo SL, Mencía Mitra SL, Fogasa y Fiscal

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de resolución dictada en esta fecha en los autos número 1174/2020, se ha acordado citar a Mencía Mitra SL, con CIF B14.917.082, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 6 de mayo de 2021, a las 11:00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito

en Calle Isla Mallorca s/n, Módulo A, 1ª planta. CP 14071, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio con Requerimiento de Documental.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Oficina de este Juzgado de lo Social copia de la Demanda y documentos presentados y los autos para su examen.

Y para que sirva de Citación en forma a la demandada Mencía Mitra SL, con CIF B14.917.082, actualmente en paradero desconocido, a los actos de conciliación y juicio, prueba de Interrogatorio de demandada así como Requerimiento de Documental, se expide el presente Edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en el Tablón digital, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 26 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.